

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Serie Historia General/38



Centre de Recherches Interdisciplinaires sur
les Mondes Ibériques Contemporains

CRIMIC

Civilisations et Littératures d'Espagne et Amérique



HISTORIAR LAS CATÁSTROFES

Coordinación

María Dolores Lorenzo
Miguel Rodríguez
David Marilhacy

María Dolores Lorenzo	• David Marilhacy
Miguel Rodríguez	• Rogelio Altez
Armando Alberola Romá	• Hubonor Ayala Flores
Brice Gruet	• Renée-Clémentine Lucien
María Elena Vega	• José Crasborn
Louise Bénat-Tachot	• Kevin Pometti Benítez
José Enrique Covarrubias	• Virginia García Acosta



S LETTRES
SORBONNE
UNIVERSITÉ

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SORBONNE UNIVERSITÉ

MÉXICO 2019

IMPRESOS SOBRE TERREMOTOS
EN LA HISPANOAMÉRICA DEL SIGLO XVII
RELACIONES DE SUCESOS ENTRE LA VERDAD Y LA FE*

ROGELIO ALTEZ

La observación de la naturaleza y la oficialización de la Historia

Hacia finales del siglo XV, la imprenta era un recurso en crecimiento en el centro del imperio español. Aunque estimulada e introducida por los Reyes Católicos, fueron ellos quienes comenzaron a controlarla en sus dominios.¹ Ya en 1502 imponían restricciones a la venta e impresión de libros, especialmente extranjeros.² En 1503, enfocados en los territorios recién descubiertos, crean la Casa de Contratación de Sevilla, primera institución dedicada a la administración de las Indias.³ La escalada de órdenes y decretos sobre la

* Agradezco a los colegas que han contribuido con este trabajo facilitando documentos y aportes esenciales: Paola Albini, María E. Petit-Breuilh S., Víctor Álvarez Ponce y Andrea Noria.

¹ Hacia 1471-1472, se instala “la primera imprenta documentada en estas tierras”, bajo protección de la Corona: César A. Manrique Figueroa, “Las políticas de la Corona española contra el libro extranjero y las estrategias de ventas de impresores no ibéricos en el mercado hispano, siglos XVI-XVIII”, en Marina Garone Gravier, Laurette Godinas e Isabel Galina Russell (eds.), *De Pérgamo a la nube. Nuevos acercamientos y perspectivas a la edad del libro*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2017, p. 119-136.

² El decreto, de julio de 1502, tenía por título “Diligencias que deben preceder a la impresión y venta de libros del Reyno, y para el curso de los extranjeros”. *Ibid.*, p. 123.

³ La Real Provisión fue firmada en Alcalá de Henares el 20 de enero de 1503 y contiene las Ordenanzas para fundar una Casa de Contratación en Sevilla, para las Indias, las Islas Canarias y la Berbería. Archivo General de Indias (en adelante AGI), Sevilla, España, *Indiferente General*, 418, Libro 1, f. 84v-88v.

Casa de Contratación irá a dar, entre otras cosas, a la prohibición del paso a las Indias de “libros de historias mentirosas”.⁴

La circulación de todo tipo de noticias a través del Atlántico fue un problema casi del mismo tamaño que la administración del Nuevo Mundo. Quizás la primera medida al respecto data de 1514, cuando se crea el Correo Mayor de Indias para organizar el servicio postal entre España y América. El correo se transportaba en cajas clavadas y aseguradas con brea, cordeles y precintos, y viajaba en navíos de guerra o en flotas para mayor protección.⁵ Todo cuanto se escribiera desde y hacia América se hallaba bajo custodia armada.

Cuando en 1571 Felipe II creó el cargo de cosmógrafo-cronista Mayor “de los estados y reinos de las Indias, islas y tierra firme del mar océano”, entre sus funciones estaba la “recopilación de la historia general, moral y particular así como de los acontecimientos memorables y de las cosas naturales excepcionales y especialmente todo lo relativo a la cosmografía y descripciones de las Indias”.⁶ El

⁴ En 1543 se advertía a los oficiales de Sevilla “que no consientan pasar a las Indias libros de historias mentirosas”; tampoco debían permitir la venta de “libros en romance de materias profanas, fábulas y mentirosas historias, ni tenerlos persona alguna” (*Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, Conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de ultramar, Gobernación Espiritual de las Indias*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1927, t. XX, p. 210). En 1553, bajo pena de 10 000 maravedís, se prohibió la impresión y tenencia de libros sobre el Nuevo Mundo, y se ordenó recoger la *Historia de las Indias* de Francisco López de Gómara (*Índice general de los papeles del Consejo de Indias*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1924, t. I, p. 126). La obra había sido impresa en Zaragoza en 1552. En 1556 se impidió la publicación de libros relacionados con América que no tuviesen licencia, y desde ese mismo año el Consejo de Indias será la instancia que las conceda; sólo podían otorgar licencias los reyes, las cancellerías de Valladolid y Ciudad Real, los arzobispos de Toledo, Sevilla y Granada, y los obispos de Burgos, Salamanca y Zamora (Manrique Figueroa, “Las políticas de la Corona...”, p. 123). Para solventar esto, el libro de López de Gómara fue reeditado en Amberes y luego publicado en varios idiomas.

⁵ Traslado de una Real Cédula confiriendo el título y empleo de correo mayor de Perú al doctor Lorenzo Galíndez de Carvajal, 1525, 14 de mayo de 1514, AGI, *Patronato*, 170, r. 18.

⁶ Mariano Cuesta Domingo, “Los cronistas oficiales de Indias. De López de Velasco a Céspedes del Castillo”, *Revista Complutense de Historia de América*, v. 33, 2007, p. 119. El documento que crea el cargo en *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias, mandadas imprimir y publicar por la magestad católica del rey don Carlos II*, Madrid, Julián de Paredes, 1681, Libro 2, Título 12, p. 184.

cronista debía procurar “la mayor precisión y verdad” con relación a “la memoria de los hechos memorables” vinculados al Nuevo Mundo. Para que no queden dudas de su relevancia, el cargo compartía funciones entre el Consejo de Indias y la Casa de Contratación.⁷

La historia quedaba, por tanto, sujeta a censores. Es oficial la historia como lo es el cronista, lo que garantizaba que no hubiese mentiras ni falsedades ante el criterio de la Corona. Interesa entender que aquello que pretendía ser oficial intentaba ser *verdadero*, ajustado a una realidad progresivamente objetiva. “El compás, la medición y la representación de los territorios ocupados eran casi tan importantes como la ocupación misma”.⁸

El cosmógrafo-cronista, como lo indica su título, condensa dos funciones, y se llega a ello a partir de entender que ambas eran, en esencia, disciplinas exactas. En el cosmógrafo mayor subyace la importancia de la navegación, esencial en la expansión europea y prueba inequívoca de la ciencia de la época.⁹ La función del cronista, en insoslayable relación, era considerada tan estratégica como la tecnología y el conocimiento, vehículos decisivos de los descubrimientos. Había llegado el momento de ser preciso al describir, de ser “exacto”, “verdadero”, es decir, *objetivo*: “Se generalizó la idea de que la recopilación de datos exactos era crucial, fuera cual fuese la teoría sostenida”.¹⁰

⁷ “La Casa de la Contratación ya disponía entre sus filas, y desde hacía varias décadas, de cosmógrafos, pero nunca tan cercanos y vinculados, como ahora lo estaban, a la autoridad central. Esta vez se trató de una plaza combinada, ya que su titular tenía la obligación de ejercer como cronista y cosmógrafo a un tiempo”. Antonio Sánchez Martínez, “La institucionalización de la cosmografía americana: la Casa de la Contratación de Sevilla, el Real y Supremo Consejo de Indias y la Academia de Matemáticas de Felipe II”, *Revista de Indias*, v. LXX, n. 250, 2010, p. 729.

⁸ *Ibid.*, p. 719.

⁹ Los pilotos eran cosmógrafos, cartógrafos y matemáticos por antonomasia, y sus funciones se formalizaron desde muy temprano. En 1508, se crea el cargo de Piloto Mayor; en 1519, el de Maestro de hacer cartas de marear y fabricar instrumentos; en 1522, la Cátedra de Cosmografía, y, en 1563, el cargo de Cosmógrafo Mayor. *Ibid.*, p. 724.

¹⁰ Anne Marie de Waal Malefijt, *Imágenes del hombre: historia del pensamiento antropológico*, Buenos Aires, Amorrortu, 1983, p. 45. Los cronistas debían ir “más allá de ofrecer un relato organizado en forma de anales sobre los sucesos del Nuevo Mundo” (Richard L. Kagan, *Los cronistas y la Corona. La política de la historia en*

El arribo de los castellanos a América produjo “una enorme cantidad de documentos de todo tipo, cartas, órdenes, provisiones, cédulas, relaciones, etc.”,¹¹ un inmenso esfuerzo por describir todo cuanto sucedía y se experimentaba. Describir, esto es: reducir la realidad a la expresión más sintética y universal del lenguaje, se tradujo progresivamente en un acto sistemático y formal. Tal ejercicio debía alejarse de aquellos imaginarios aún asidos a leyendas medievales que conjugaban miedos e ignorancias en monstrificaciones y fantasías.¹² Por ello se depuraron rápidamente los mecanismos que estructuraban las descripciones, y los españoles fueron ejemplares en ello.¹³ La evolución de estos instrumentos “culminó con la construcción del cuestionario de cincuenta preguntas que se envió al otro lado del Atlántico por primera vez en 1577”.¹⁴

El control de la información corrió parejas con la oficialización de la historia, y en ello la observación de la naturaleza fue fundamen-

España en las edades Media y Moderna, Madrid, Centro de Estudios de Europa Hispánica-Marcial Pons Historia, 2010, p. 216). Habrían de estar preparados para comprender datos codificados de diversas maneras y sistematizar la información en un lenguaje universal. Su trabajo les obligaba a tener conocimientos científicos generales: “clima y temple, régimen de vientos, flora y fauna, fertilidad, salubridad y riquezas minerales” (Cuesta Domingo, “Los cronistas oficiales de Indias...”, p. 120). Las observaciones se volvieron “objetivas y sistemáticas”, en medio de un “creciente secularismo de las interpretaciones”. Malefijt, *Imágenes del hombre...*, p. 57 y 69.

¹¹ Raquel Álvarez Peláez, *La conquista de la naturaleza americana*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1993, p. 143.

¹² “Fantasías geográficas, leyendas y mitos fueron contrapuestos a exactitudes y concreciones incuestionables; aspiraciones y desvelos quedaron descabalgados por crudos hechos, pero ocasionalmente superados por realidades apabullantes, deslumbradoras, casi increíbles por la apasionada narración de los testigos [...] Todo justificaba una literatura épica o descriptiva y etnológica, la redacción de obras históricas, geográficas y técnicas interesantes siempre e importantes frecuentemente”. Cuesta Domingo, “Los cronistas oficiales de Indias...”, p. 116.

¹³ “El sistema de instrucciones, cuestionarios y memorias fue una técnica documental muy utilizada a lo largo del siglo XVI y en los siglos siguientes, cuando se trataba de sistematizar una información que se quería obtener”. Álvarez Peláez, *La conquista...*, p. 146.

¹⁴ *Ibid.*, p. 145. El autor de ese cuestionario fue el primer cosmógrafo-cronista de Indias, Juan López de Velasco. Se trató de “una forma sistemática de preguntar, de organizar el conocimiento que se quiere obtener, lo que indica además una forma de concebir y estructurar esa realidad”. *Ibid.*, p. 146.

tal. En la función científica del Cosmógrafo-Cronista y en la idea de relaciones *verdaderas* sobre aquello que no se podía ver sino a través de la palabra convergen control e historia. Estaba teniendo lugar una migración hermenéutica, un giro hacia la objetivación de la realidad, y en el seno de ese proceso los sismos se abrieron camino.

Como fenómenos, además, formaron parte del mundo de los acontecimientos inesperados, fortuitos, a veces prodigiosos. De relatos fantásticos pasaron a relaciones verdaderas, pruebas afirmadas en “vista de ojos”. La divulgación por vía impresa pretendía corroborar su veracidad y en el siglo XVI esto se desarrolló aceleradamente. Hay referencias a temblores que fueron noticia ya en 1523, 1531 y 1538.¹⁵ Sobre este último evento, ocurrido en Pozzuoli, el escritor italiano Stefano Breventano incluyó una larga mención en su *Trattato del Terremoto*, obra en la que también dedica espacio al temblor de 1530 en Cumaná y al de 1540 en Quito.¹⁶ Los sucesos de los sismos eran motivo de atención entre los “consumidores de relaciones” de Europa.¹⁷ Con todo, estos prodigios continuaban imantando a los interesados en Dios y sus milagros, así como a los científicos de la época atraídos por los misterios de la naturaleza.¹⁸

¹⁵ La carta del portugués Manuel Borges sobre el sismo de 1521 en Portugal, Andalucía, las Canarias y el norte de África fue publicada en Colonia en 1523 (Henry Ettinghausen, “How the Press Began. The Pre-Periodical Printed News in Early Modern Europe”, *Janus*, Anexo 3, 2015, p. 182); sobre el temblor de 1531, también en Portugal, se imprimió el *Traslado de una carta que de Portugal embiaron al Muy Ilustre Señor el Marques de Tarifa que le hacen relacion del muy espantoso y extraño terremoto y temerosas señales de gran admiracion que fue y se vieron en la mar y en la tierra jueves a veynte y seis de Enero deste año de treinta y uno*, Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Colección Vargas Ponce, 14-12339, n. 13, sin pie editorial); sobre el terremoto de 1538 en Pozzuoli hubo una *Copie d'une Lettre venue de Naples contenant les terribles et merueilleux Signes et prodiges advenuz au lieu et Ville de Pozzol, distant dudict Naples de sept mille*, impresa en Lyon ese mismo año (*Catalogue des livres rares et précieux*, París, A. Claudin, 1873, p. 64).

¹⁶ Stefano Breventano, *Trattato del Terremoto (1570-1577)*, Pavía, Istituto Universitario di Studi di Pavía, 2007, bajo la extraordinaria curaduría de la historiadora Paola Albini.

¹⁷ Así lo comenta Sarissa Carneiro, “Temblor de Lima (1609) de Pedro de Oña: poética del desastre y encomio virreinal”, *Anales de Literatura Chilena* 26, año 17, 2016, p. 139.

¹⁸ En 1598 se publicaba, por ejemplo, la extensa obra de Pierre Boaistuau, *Histoires prodigieuses et mémorables: extraictes de plusieurs fameux autheurs grecs, latins*,

*Las relaciones de sucesos y los terremotos:
siglos XVI-XVII*

Existe un vínculo crítico e histórico entre la creación de la Casa de Contratación, la imprenta, el control de la información sobre América y las relaciones geográficas, todo en correspondencia con el proceso de secularización y advenimiento del pensamiento científico. Enhebrando esto hallamos la descripción, sustancial para convertir a la realidad en objeto. De todos los aspectos que contribuyeron a ello, la observación de la naturaleza y sus fenómenos resultó el más estimulante de todos.

Ya era un asunto central en las primeras instrucciones a navegantes y conquistadores, tanto por la búsqueda de riquezas como por sumar nuevos horizontes al imaginario.¹⁹ La apreciación de la naturaleza aceleró la precisión en las descripciones y halló un espacio formal en el mundo de las publicaciones. No por casualidad, en las primeras noticias impresas la naturaleza fue protagonista desde los títulos.²⁰ La realidad contemplada como parte constitutiva del universo recién descubierto representó una de las formas de

sacrez, profanes (París, Gabriel Buon), donde se dedican varios capítulos a los prodigios de los terremotos. Veinte años antes, por otro lado, Breventano desplegaba “una precisione quasi ossesiva nella datazione” y en la ubicación de los eventos en el espacio, en clara demostración de un interés más objetivo por el fenómeno. Véase la “Introduzione” de Paola Albini a la edición del *Trattato del terremoto*, p. XXXIV.

¹⁹ Lo solicitan a la Audiencia de La Española en 1530 “para que Nos estemos informados de todas las calidades y cosas de esa isla”, y a la Audiencia de México en 1533 requiriendo que describan “en pormenor, las calidades de la tierra”. Ambos documentos en Francisco de Solano (ed.), *Cuestionarios para la formación de las Relaciones Geográficas de Indias. Siglos XVI/XIX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1988, p. 3 y 4. “Proveer a la Corona española un discurso sobre la tierra ha sido una vocación de la crónica de Indias desde el primer contacto”, lo que se procuró con “una dimensión de exposición (descriptiva) de los secretos de la tierra”: Catherine Poupene Hart, “Entre historia natural y relación geográfica: el discurso sobre la Tierra en el Reino de Guatemala (siglo XVIII)”, en Ignacio Arellano y Fermín del Pino (eds.), *Lecturas y ediciones de crónicas de Indias. Una propuesta interdisciplinaria*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Veruert, 2004, p. 460.

²⁰ La obra de Gonzalo Fernández de Oviedo es un ejemplo característico: *Historia general y natural de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1851. Primera edición de 1535.

relacionarse con esa naturaleza nueva e ignota; la otra forma descansaba en la observación de los fenómenos.

Los fenómenos naturales no se antojan estáticos como puede parecer con los paisajes. Aunque los paisajes cambian, desde luego, su velocidad de transformación no se manifiesta conforme es observada; en el caso de los fenómenos, su revelación siempre está asociada al movimiento, ya sea intempestivo o desesperadamente lento. Su lugar privilegiado en las relaciones de sucesos está asociado a la idea del acontecimiento como evento digno de relaciones de sucesos memoria. “Las Relaciones de sucesos son escritos que nos narran un acontecimiento ocurrido o, en algunas ocasiones, inventado pero verosímil, con el fin de informar, entretener y conmover al lector u oyente”.²¹

Aunque este género aparece en el medioevo, se impulsa con el desarrollo de la imprenta “y la posibilidad de multiplicar los ejemplares de forma rápida y a más bajo costo”. El atractivo de las noticias del Nuevo Mundo en el siglo XVI es un factor importante en su crecimiento, pero es “en el siglo XVII cuando cobran gran auge” y contribuyen a “el apogeo de la literatura informativa”.²² Podrían ser impresos, pliegos, libros o manuscritos. Son, también, una depuración de los *libros de prodigios* propios de la narrativa medieval, pero aún vigentes en estos siglos.

Los prodigios eran “sucesos y fenómenos con los que Dios manifiesta su presencia y su poder, ya que la divinidad no viola las leyes de la naturaleza de forma superflua o gratuita, sino de forma pertinente, finalizada y significativa”. El auge del género tiene lugar, no por coincidencia, en este contexto. Allí prolifera “lo extraordinario, la multiplicación de los textos que lo relatan y, sobre todo, la forma-

²¹ Carlota Fernández Travieso, “*Relaciones de sucesos* españolas en el norte de Italia: las *Relaciones de sucesos* de la Biblioteca Nazionale Braidense de Milán”, *Península. Revista de Estudios Ibéricos* 5, 2008, p. 141-142.

²² Nieves Pena Sueiro, “Estado de la cuestión sobre el estudio de las relaciones de sucesos”, *Pliegos de bibliofilia* 13, 1er trimestre de 2001, p. 43. Complementa C. Fernández Travieso, “*Relaciones de sucesos...*”, p. 142: “Su forma es también variada: manuscritas o impresas, en verso o prosa, de un solo pliego o de las dimensiones de un libro voluminoso; aunque la mayor parte adoptan la forma de pliego suelto, compuesto por dos o cuatro hojas. Su nacimiento en el siglo XV parece vinculado al género epistolar: la carta-relación, que informa, generalmente a un particular, de algún acontecimiento del que fue testigo el emisor”.

lización de protocolos específicos para tratar con lo monstruoso y lo prodigioso”.²³ Ofrecen tres “modelos textuales” característicos: la teratoscopia, asociada con las artes adivinatorias (obras de Dios o sus intermediarios); los catálogos o crónicas, y la taumatografía, que “designa la descripción de lo maravilloso, insólito y portentoso”. Pensamos que los impresos sobre terremotos, en su generalidad, coinciden con la teratoscopia y la taumatografía.

Los eventos de la naturaleza conforman una de las temáticas propias de las relaciones de sucesos. Allí los temblores conviven con las inundaciones o con el “nacimiento de niños monstruosos”.²⁴ Se trata de portentos, prodigios, o bien castigos que por su intensidad o tamaño merecen ser conocidos. Comparten la escena con hechos de toda índole, pues son, en esencia, maravillas de los nuevos tiempos o la prueba de fuerzas divinas. Cuando en 1872 fueron compilados todos los “libros, folletos y artículos, impresos y manuscritos” sobre el “conocimiento y explotación de las riquezas minerales” de la historia de España, se listaron 72 “relaciones” de todo tipo fechadas entre los siglos XVI y XVIII. La mitad de ellas está dedicada a describir fenómenos naturales, 24 corresponden a terremotos y 11 de ellas se refieren al Nuevo Mundo. El porcentaje es elocuente: 50% de todas las relaciones compiladas se dedican a fenómenos y 67% de ellas tiene que ver con temblores.²⁵

Uno de los impresos más conocidos en la historiografía americanista es la *Relación del espantable terremoto* de 1541 en Guatemala. Lo interesante de esta “hoja volante” es que se trata del primer impreso realizado en América del que hallamos una reedición en Madrid.²⁶ El ejemplar consultado aparece junto a la ya citada *Relación*

²³ María José Vega, *Los libros de prodigios en el Renacimiento*, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, 2002, p. 8 y 9.

²⁴ Fernández Travieso, “*Relaciones de sucesos...*”, p. 145.

²⁵ Hemos realizado esta sistematización directamente sobre la compilación de Eugenio Maffei y Ramón Rúa Figueroa, *Apuntes para una biblioteca española de libros, folletos y artículos, impresos y manuscritos, relativos al conocimiento y explotación de las riquezas minerales y a las ciencias auxiliares*, Madrid, Imprenta de J. M. Lapuente, 1872.

²⁶ Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Colección Vargas Ponce, 14-12339, n. 10, *Relación del espantable terremoto que agora nuevamente ha acontecido en las yndias en una ciudad llamada Guatimala es cosa de grande admiración y de grande exemplo para que todos nos enmendemos de nuestros peccados y estemos apercebidos para*

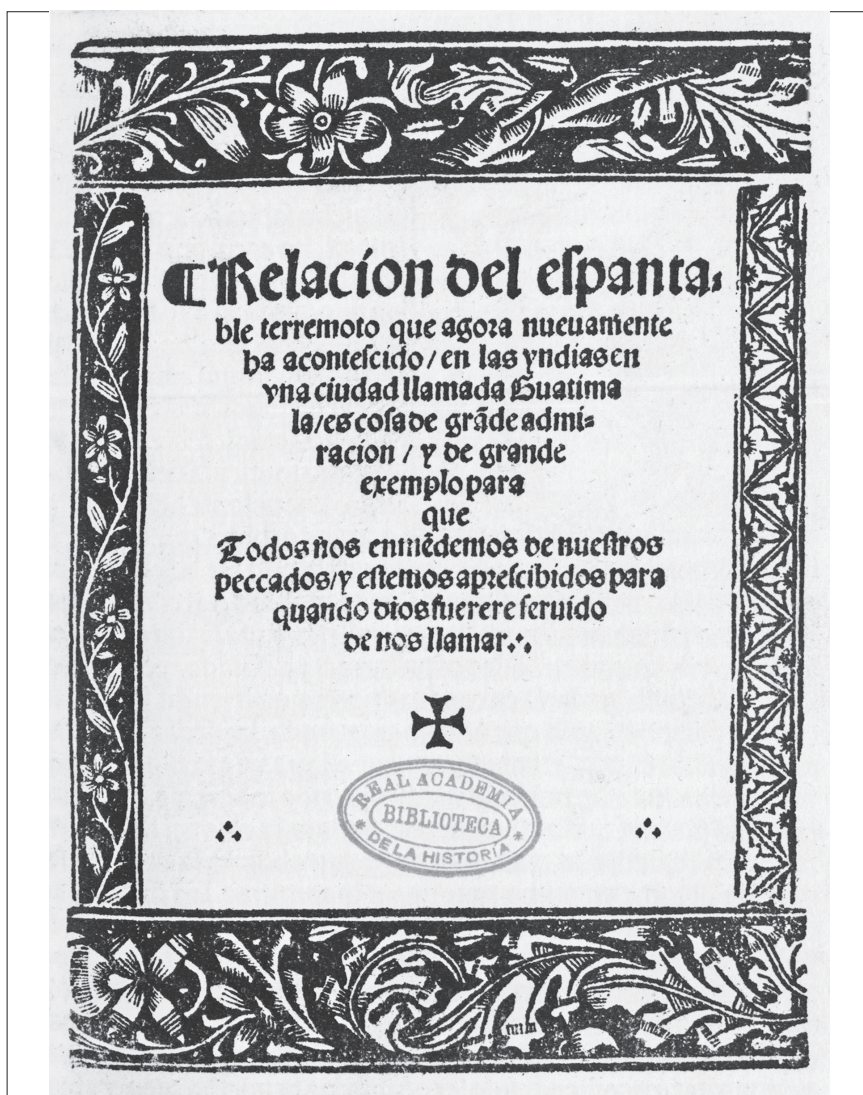


Figura 1. *Relación del espantable terremoto que agora nuevamente ha acontecido en las yndias en una ciudad llamada Guatimala es cosa de grande admiración y de grande exemplo para que todos nos enmédemos de nuestros peccados y estemos apercebidos para cuando dios fuere seruido de nos llamar*, sin pie editorial, atribuida a la imprenta de la Casa de los Cromberger, quizás en Madrid, 1541. Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Colección Vargas Ponce, 14-12339, n. 10. Documento de dominio público. Puede verse en: https://archive.org/details/relaciondelespan00rodr_0

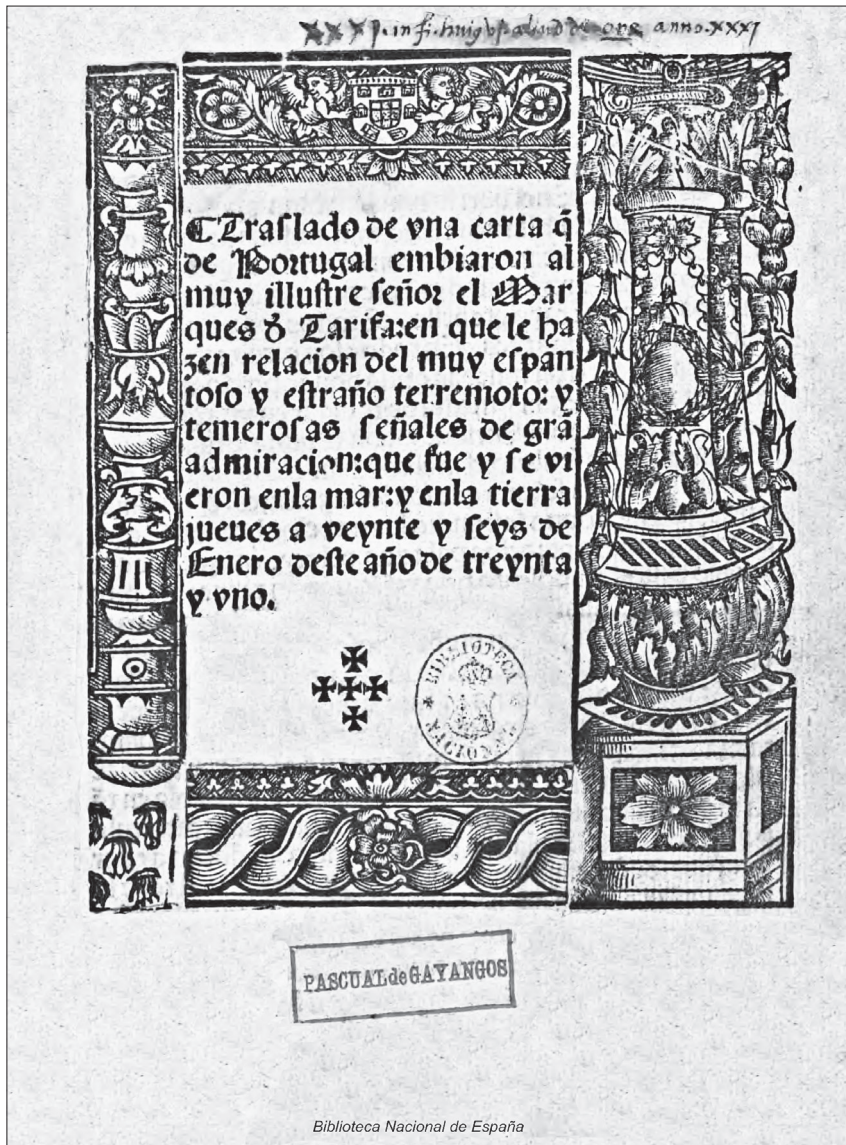


Figura 2. Traslado de una carta que de Portugal embiaron al Muy Ilustre Señor el Marques de Tarifa que le hacen relacion del muy espantoso y estraño terremoto y temerosas señales de gran admiracion que fue y se vieron en la mar y en la tierra jueves a veynte y seis de Enero deste año de treinta y uno, sin pie editorial. Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Colección Vargas Ponce, 14-12339, n. 13. Documento de dominio público.

Puede verse en: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000199570&page=1>

*del muy espantoso y estraño terremoto de 1531 en Lisboa.*²⁷ Este último cierra con una canción: “Vaya fuera la eregia/a Jesuchristo adoremos/porque sin temor estemos/destos açotes que embia”. Entre el miedo y la fe, los sismos destacan en estas relaciones y en los impresos de la época.²⁸

La naturaleza estaba lejos de ser comprendida por sus leyes. Sin embargo, los esfuerzos por sistematizar la información del Nuevo Mundo iban en esa dirección. Es por ello que las relaciones geográficas eran, en su origen y no en su impronta historiográfica, “descripciones geográficas o de la tierra”²⁹ que intentaban poner en orden la naturaleza americana como si se tratase de una biblioteca especializada. Son, antes que relatos públicos, informes administrativos. Esta diferencia con las relaciones de sucesos es significativa: aquéllas cumplen una función institucional, éstas apuntan a conmovier con el relato, a dar noticia. Si son impresas, además, tienen la intención de *publicar*, algo que por entonces ya cobraba su doble forma característica: *dar a conocer* en su mismo tiempo y *tener conciencia de la posteridad*, propio de aquello que se publica.

cuando dios fuere servido de nos llamar, sin pie editorial, atribuida a la imprenta de la Casa de los Cromberger, quizás en Madrid, 1541. Se trata de la versión española, la cual posee, aparentemente, diferencias con la original, al menos en el título. El impreso mexicano dice “Relación del espantable terremoto que agora nuevamente ha acontecido en la ciudad de Guatemala y es cosa de grande admiración y de grande exemplo para que todos nos enmendemos de nuestros peccados”. La mención a la “hoja volante” en Virginia García Acosta, *Los sismos en la historia de México*, v. 2, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Fondo de Cultura Económica, México, 2001, p. 29. El hecho (terremoto, erupción del Volcán Fuego y derrumbe del Volcán Agua) ocurrió el 11 de septiembre.

²⁷ *Traslado de una carta que de Portugal*, Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Colección Vargas Ponce, 14-12339, n. 13. El ejemplar posee detalles muy similares a la relación de Guatemala: tipo de letra, tamaño y dibujos de la portada.

²⁸ “En efecto, casi desde el comienzo de la prensa en España, contamos con relaciones de los estragos producidos por los cuatro elementos: en particular, terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones y huracanes”. Henry Ettinghausen, “Prensa amarilla y barroco español”, en Roger Chartier y Carmen Espejo Cala (eds.), *La aparición del periodismo en Europa: comunicación y propaganda en el Barroco*, Madrid, Marcial Pons, 2012, p. 127.

²⁹ Francisco de Solano, “Significación y tipología de los cuestionarios de Indias”, en Francisco de Solano (ed.), *Cuestionarios para la formación...*, p. XVII.

Las relaciones de sucesos, por otro lado, repartieron sus significaciones entre lo prodigioso y lo natural. Los temblores, entonces y siempre, estimularon narraciones que parecen escritas con la urgencia del miedo; no obstante, ya por el control al que fueron sometidos los impresos, ya por ajustarse a la progresiva tendencia hacia la objetividad, estos relatos perseguían ser *verdaderos*: “la mayor parte explican que son ‘muy ciertas’ (‘verdaderas’, ‘verídicas’, ‘verísimas’, ‘muy verdaderas’, etc.) y por ello sus autores insisten en que ofrecen el relato más fiable pues han sido testigos de vista de lo que relatan”.³⁰

Al igual que en muchos casos, especialmente en Hispanoamérica, se trata de documentos producidos por clérigos y personeros eclesiásticos. Su objetivo era resaltar la providencia junto a las acciones de la Iglesia, la mejor instancia para restituir el orden ante las calamidades. El resguardo de la fe se pretendía asociando el discurso y los rituales con el poder devastador de los fenómenos, recurso utilizado en todas las latitudes donde habitó la cristiandad. El retorno al orden, vieja obsesión cristiana, rescató del desvarío a muchas sociedades en el periodo hispanoamericano.

Los terremotos, fuerzas incontestables y profundas, fueron inquietudes compartidas por la fe y la ciencia. Mientras algunos religiosos insistían en que se trataba de signos de Dios y los asociaban con señales al estilo de los libros de prodigios (“Eclipses de sol y la luna, cometas, partos monstruosos, raras efigies y cruces en el

³⁰ Nieves Pena Sueiro, “Los autores de *Relaciones de sucesos*: primeras precisiones”, en Giovanni Ciapelli y Valentina Nider (eds.), *La invención de las noticias. Las relaciones de sucesos entre la literatura y la información (siglos XVI-XVIII)*, Trento, Università degli Studi di Trento, 2017, p. 494. Con ese perfil hallamos relaciones *verdaderas* del temblor de 1680 en Málaga, Sevilla y Madrid: Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Jesuitas (J), 09-03656, *Relación verdadera de la lastimosa destrucción que padeció la Ciudad de Málaga por el espantoso terremoto que sucedió el miércoles 9 de octubre de este presente año de 1680*, sin pie de imprenta, licencia, ni fecha; Biblioteca del Hospital Real, Universidad de Granada, Fondo Antiguo, A-031-126 (17-1), *Relacion verdadera, que da cuenta del espantoso temblor de tierra, que en la muy Noble, y muy Leal ciudad de Sevilla sucedió el día miércoles 9 de octubre deste año de 1680*, Sevilla, Juan Cabezas, 1680, con licencia; Biblioteca General de la Universidad de Barcelona, C-239/1/10-19, *Relacion verdadera, en que se refieren las rezias tempestades, y avenidas que han sucedido en Madrid, Corte de nuestro Catolico Rey Carlos Segundo (que Dios guarde) desde el Iueves 26 de Setiembre deste año de 1680*, Madrid, sin fecha ni pie de imprenta, sin licencia.

LOS ESTRAGOS DEL TEMBLOR,

Y Subterránea Conspiracion. Las Señales, Duracion, Efectos infelices, y propicios. Las causas, y sus quatro Movimientos, en que tiempo succeden, y que Reynos son mas molestados de estos horrores, con *Asuntos* 16. en los fol. 41. 42 de este Tratado.

EL RESGUARDO, Y REMEDIO

En lo humano, y en lo Divino la Proteccion de MARIA SS. en su Concepcion *Inmaculada*, y entre otras deuociones el Amparo de Onze Santos; y de ellos el Glorioso *S. Francisco de Borja* con sellos cultos en la India, y en Napoles; y de paso se refiere la proteccion del Apostol de la India *S. Francisco Xavier* como Principe del Mar, y contra el mal de Rabia el Glorioso *S. Vberto* Obispo, con sus seis Gracias, quien se inuoca contra la emulacion en el num. 123.

LO COMPASIVO EN TALES FRANGENTES,

De SS. Pontifices, Prelados, y Principes en diuersas edades; y entre otros el aplauso, que el Señor Virrey de Napoles Conde de *San Estevan* se merecio Año 1688. y en el Peruano Imperio el Señor Virrey de Lima Duque de la *Palata*, natural del Reyno de Aragon Año 1687. fol. 178. asta 181.

CON RELACION

De algunas Grandezas de esta Ciudad; y Reyno de *Napoles*, virtudes singulares, y Penitencias de sus Nobles *Patricios* en los Terremotos de los Años 1688. 1694. y en otros siglos, inuocando con voto, y demostraciones feñias en 20. de Junjo 1688. a la Concepcion *Inmaculada*, y en 10. de Octubre de 1695. a *S. Francisco de Borja*, como en Alemania al Obispo de Vieña *S. Mamertho*, que establecio las Letanias contra estos Horrores.

TODO ESTO, EN RESPUESTA

A una Carta de vn Amigo del Autor, en estilo *Filosofico*, *Historico*, y *Moral* con parecer de los mas feños Autores.

COMPUESTA EN NAPOLES

P O R

D. ANASTASIO MARCELINO

VBERTE BALAGUER,

Natural del Reyno de Aragon, que lo Dedicó

AL REVERENDISSIMO PADRE

D. AGUSTIN MILACHO,

Y AVLISIO,

Monge de *S. Benito* en su Real Monasterio del Inuiecto Aragonés *S. Lorenzo*, de la Ciudad de Auería.



Impressa por Felice Mosca, y Herederos de Layn
En Napoles con licencia de los Superiores. Año 1697.

Figura 3. Anastasio Marcelino Uberte Balaguer, *Los estragos del temblor y subterránea conspiración...*, Nápoles, Imprenta de Felice Mosca, 1697. Disponible en Google Books. Libro de dominio público. Puede verse en: <https://books.google.co.ve/book?id=5NPQ5iXytpYC&pg=PA22&pg=PA22&dq=Los+estragos+del+temblor+y+subterr%C3%A1nea+conspiraci%C3%B3n&source=bl&ots=n1DHnqbFd7&sig=DSSIUPkjCs7nqbPkQjWeH11fWe8&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKewitJmc2p7cAhVjuVkRHf1jCkIQ6AEIjzAB#v=onepage&q&f=false>

Cielo, voces de los irracionales”),³¹ otros reflejaban “la concepción organicista y en la que el fuego central pasa a ser, de acuerdo con ciertos aspectos de la tradición platónica, el elemento fundamental de la estructura del globo”.³²

Los sismos tenían garantizada la atención entre los lectores europeos, ya en la creciente lógica secular como en la fe. En Hispanoamérica, sin embargo, el tema se hallaba más ajustado al género de la taumatografía y la teratoscopia como pruebas de prodigios algo alejados del perfil objetivo que maduraba en el viejo continente.

Impresos sobre terremotos en la Hispanoamérica del siglo XVII

En pocas palabras, al igual que el terremoto abre grietas que permiten ver el interior de la corteza terrestre, su impacto social abre una especie de ojo de cerradura que permite observar aquello que la sociedad mantenía oculto. Como decía George Duby, el gran acontecimiento es como un adoquín que se lanza a un charco, haciendo removerse ese fondo cenagoso que bulle en el basamento de la vida.³³

Todos los impresos que hallamos respecto a este siglo y la región provienen de autores religiosos cuyo objetivo es, claramente, la exaltación de las labores de la Iglesia, el llamado al arrepentimiento y la solicitud de auxilios. Como dice Armando Alberola, son documentos que procuran notificar a las “instancias político administrativas de una situación de auténtica catástrofe”, o bien “informar a un público más amplio de lo que ha sucedido empleando un lenguaje más accesible”.³⁴

³¹ Anastasio Marcelino Uberte Balaguer, *Los estragos del temblor y subterránea conspiración...*, Nápoles, Imprenta de Felice Mosca, 1697, Libro I, p. 43.

³² Ése fue el caso del jesuita alemán Atanassius Kircher. Véase Horacio Capel, “Organicismo, fuego interior y terremotos en la ciencia española del XVIII”, *Cuadernos Críticos de Geografía Humana*, Barcelona, Universidad de Barcelona, año XII, n. 27-28, mayo-julio de 1980, p. 7.

³³ Pablo Emilio Pérez-Mallaína, “Las catástrofes naturales como instrumento de observación social: el caso del terremoto de Lima de 1746”, *Anuario de Estudios Americanos*, v. 62, n. 2, 2005, p. 49.

³⁴ Armando Alberola, “La natura desfermada: al volant de manuscrits, impresos i imatges sobre desastres naturals en l’Espanya del segle XVIII”, en Arman-

Entre oraciones y ruegos de ayuda, ofrecen información escasamente consultada en la historiografía sobre el periodo y la región, al tiempo que son una fuente contundente sobre desastres. Como testimonio de adversidades, enseñan detalles de todo tipo. Efectos materiales, respuestas sociales, rituales, características simbólicas, datos sobre la población, las jerarquías, las relaciones de poder, e incluso sobre los propios fenómenos. Ilustran también el poderío económico de algunas ciudades, capaces de producir impresos para consumo local, por ejemplo. En ciertos casos, su existencia resulta toda una sorpresa al provenir de regiones materialmente deprimidas, carentes de recursos, pero con la suficiente habilidad como para alcanzar sus noticias a través de un relato impreso.

El primero de estos documentos data de 1609. Es, en sí mismo, el más curioso y original de todos, y representa una “poética del desastre”.³⁵ Supone un diálogo imaginado entre dos amigos, Daricio y Arcelo, quienes guarecidos de una tormenta conversan sobre el sismo del 19 de octubre de ese año en Lima, dando oportunidad a que Arcelo lo describa a su amigo, “todo en la brevedad que pide un suelto discurso”.³⁶

Su autor fue Pedro de Oña, teólogo nacido en Angol, al sur de Santiago de Chile. Como un mensaje positivo, al finalizar el imaginado diálogo, deja saber que por resguardarse de la tormenta contaron

do Alberola y Jorge Olcina (eds.), *Desastre natural, vida cotidiana y religiosidad popular en la España moderna y contemporánea*, Alicante, Universidad de Alicante, 2009, p. 34.

³⁵ Sarissa Carneiro, “*Tembolor de Lima...*”, p. 136. Sobre el estilo literario de estos impresos la autora señala que “la enorme difusión de las Relaciones de sucesos popularizó la narración (en prosa, en verso o en ambos) de desastres, pero ese mismo género se nutría, a su vez, de tipos discursivos tradicionales, como la carta o el sermón” (p. 141). Las narraciones de desastres, agrega, se habían realizado tradicionalmente de forma epistolar, pero también moralizante. En Pedro de Oña se observa una “multiplicidad de géneros” pues pone en práctica distintas formas discursivas en la narrativa del desastre.

³⁶ “Sin usurpar a la verdad un punto/la tempestad que ves, y otra más fiera;/y ambas esta, y aquella y todo junto, cuanto deste linaje más asombra/te pareciera un lejos, una sombra”. Biblioteca Nacional de España, Salón General, Sede de Alcalá, 12/343734, Pedro de Oña, *Tembolor de Lima. Año de 1609*, Lima, Franco del Canto, 1609, p. 3.

con la oportunidad de saber algo más de aquel sismo.³⁷ Situación diferente ofrecen los impresos vinculados con el terremoto del 11 de junio de 1641 en Caracas. Se trata de dos solicitudes de mercedes que, por un lado, eleva el deán de la catedral y, por el otro, un franciscano que representaba a su orden.

Como lo comentamos, sorprende que en una de las regiones más deprimidas se hayan producido dos impresos.³⁸ Está claro que no fueron realizados allí, por no haber imprenta, por lo que inferimos que se publicaron en Madrid. Tampoco enseñan licencia ni fechas. Todo indica que fue una forma prolija de elevar las solicitudes. Queda clara la pobreza del lugar, además, en el escrito entregado por el deán, elegido entre sus colegas “por tener caudal y hacienda para hacer el costo (como lo ha hecho), respecto de que no podía la Iglesia ni Obispado, por ser pobres”.³⁹

El fraile autor del otro impreso enseña la situación de su convento luego del sismo, ya que el edificio “por viejo padeció mayor estrago que otro alguno”. Pasaron seis meses a la intemperie, lo que solventaron cuando “de los pedazos de maderas y tejas que se pudieron aprovechar de lo arruinado, y ayudados de algunas limosnas de los vecinos, se hicieron unas pobres celdas en lo más retirado de la huerta”.⁴⁰ El cuadro general da cuenta, también, del temor al ambiente que les rodeaba; estaban expuestos a los robos de “indios y negros”, o bien a que les incendiaran lo poco que quedaba de su convento.

Los milagros de san Francisco de Borja, abogado contra los temblores, fueron exaltados en un impreso de 1629. Su nombramiento lo obtuvo en el Concilio de Santa Fe de 1625 y fue sostenido en

³⁷ “Qué bien sepamos que de este mal te vino? —dice Arcelo— Oír este discurso, que si agrada a todos como a mí, por ti de hiedra veré vestida esta desnuda piedra —respondió Daricio”, p. 18.

³⁸ Véanse las condiciones materiales de esta región en Rogelio Altez, *Historia de la vulnerabilidad en Venezuela. Siglos XVI-XIX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Universidad de Sevilla, 2016.

³⁹ Bartolomé de Escoto al rey, sin fecha ni pie de imprenta, probablemente de Madrid y quizás de 1648, como se aprecia por anotaciones marginales: “En el Consejo a 24 de agosto de 1648”, AGI, Sevilla, España, Santo Domingo, 220.

⁴⁰ Fray Francisco de la Torre Bohórquez al rey, quizás en Madrid, 1647, Biblioteca Nacional de España, Mss3048, f. 203r.-204v.



Figura 4. Pedro de Oña, *Temblor de Lima. Año de 1609*, Lima, Franco del Canto, 1609. Biblioteca Nacional, Madrid. Salón General, Sede de Alcalá, 12/343734. Libro de dominio público. Puede verse en: <https://archive.org/stream/temblordelimaa00oa#page/n5/mode/2up>

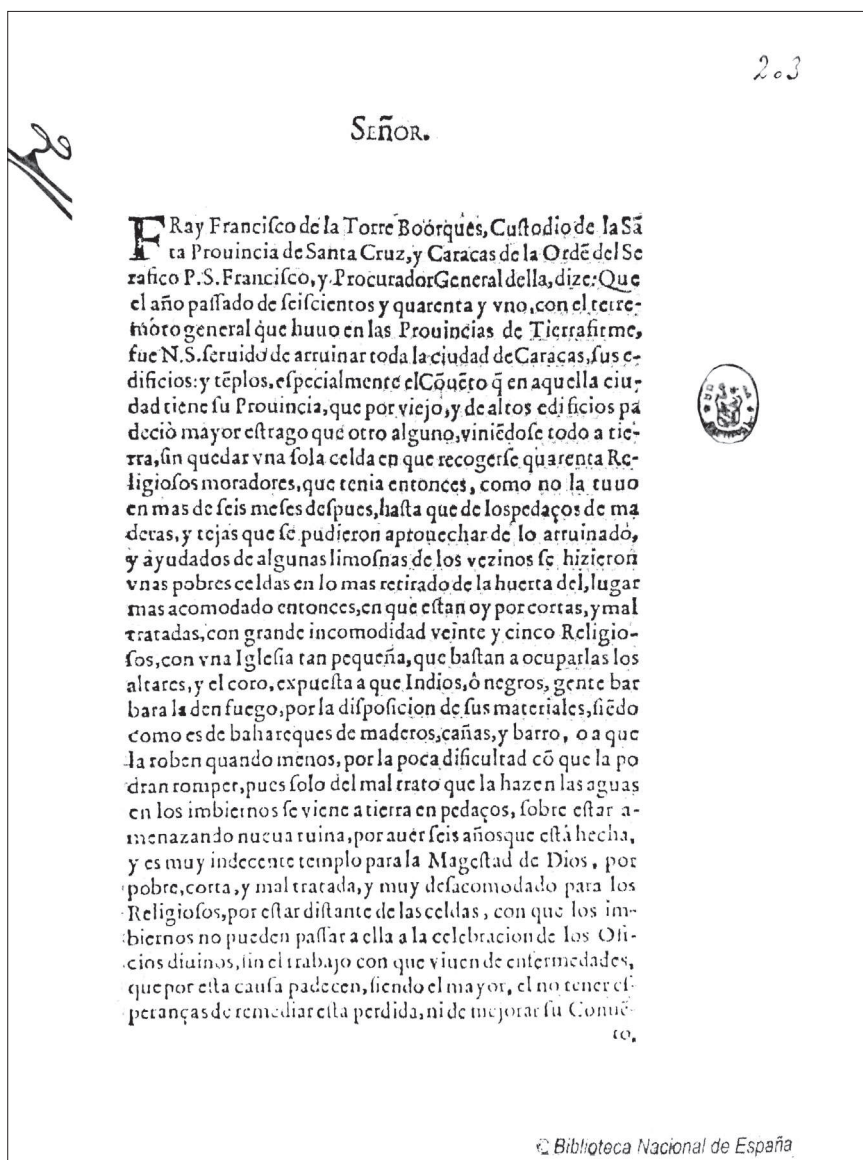


Figura 5. El impreso de fray Francisco de la Torre Bohórquez, uno de los dos que fueron editados con motivo del sismo de 1641 en Caracas. *Fray Francisco de la Torre Bohórquez al rey, 1647*. Biblioteca Nacional, Madrid, Mss3048, f. 203r-204v. Documento de dominio público. Puede verse en: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000023097&page=1>

adelante. Tal distinción no es casualidad. El nieto del santo, don Juan de Borja, era a la sazón el presidente de la Real Audiencia de Santa Fe, de manera que es fácil suponer que la elección del patrono vino a reafirmar la jerarquía del funcionario. Con todo y favoritismo, el santo ganó rápidamente la devoción de los feligreses de la región y le revalidaron los votos en 1644, cuando Pamplona fue destruida por un temblor.⁴¹

El 13 de mayo de 1647, un sismo destruyó Santiago de Chile. Sobre este evento hay un conocido impreso con varias copias, que descansan en diferentes repositorios. Contamos con el excelente estudio de Ruiz Guadalajara, gracias al cual se sabe que se trata de la carta del jesuita Juan González Chaparro a Alonso de Ovalle, procurador de la orden, escrita en Lima y editada en Madrid en 1648. González estaba enviando esta carta a alguien que iba más allá del cargo de procurador; Ovalle era el autor de la *Histórica relación del reino de Chile*, editada en Roma, donde se hallaba entonces.

Infiere Ruiz que fue Ovalle quien mandó imprimir la carta en Madrid, luego reimpressa en otros lugares, incluida una versión en francés realizada en Bruselas en el propio 1648. Todo parece haber ocurrido muy rápidamente, lo que comprueba la atención al problema, así como “la circulación de las imágenes de la calamidad”.⁴² También ese

⁴¹ Biblioteca de la Real Academia de la Historia-J, 9-3578, doc. 28, Manuel de Vargas, *Relacion de los Milagros que Dios nuestro señor ha obrado por una Imagen del glorioso P. S. Francisco de Borja, en el nuevo Reyno de Granada, sacada de los procesos originales de la información y aprobación que dello hizo el Ilustrísimo Señor don Julián de Cortázar, arzobispo de Santa Fe*, Madrid, con licencia, por Andrés de Parra, 1629. Sobre su elección en el Concilio de Santa Fe: Biblioteca de la Real Academia de la Historia-José Celestino Mutis, 9-4103, *Verdadera relación de la sucesión de los Ilustrísimos Señores Arzobispos de esta Metrópoli año de 1764*. Más detalles sobre el patronazgo de este santo en Rogelio Altez, “Historias de milagros y temblores: fe y eficacia simbólica en Hispanoamérica, siglos XVI-XVIII”, *Revista de Historia Moderna* 35, 2017, p. 178-213.

⁴² Juan Carlos Ruiz Guadalajara, “Como el santo Job. Un caso de literatura de prodigios y calamidades en los territorios hispánicos del siglo XVII”, *Desacatos* 19, 2005, p. 161-174. Allí añade la transcripción del documento y comenta: “Además de la primera edición de 1648 realizada en Madrid por Díaz de la Carrera, conocemos al menos dos ediciones más...: la primera carece de pie de imprenta y bien pudo realizarse en Madrid o Sevilla; la segunda fue realizada en esta última ciudad por Francisco de Lyra, en el mismo año 1648... Fue ésta la que utilizó el impresor Jean Mommart para la edición traducida al francés que realizó en Bruse-

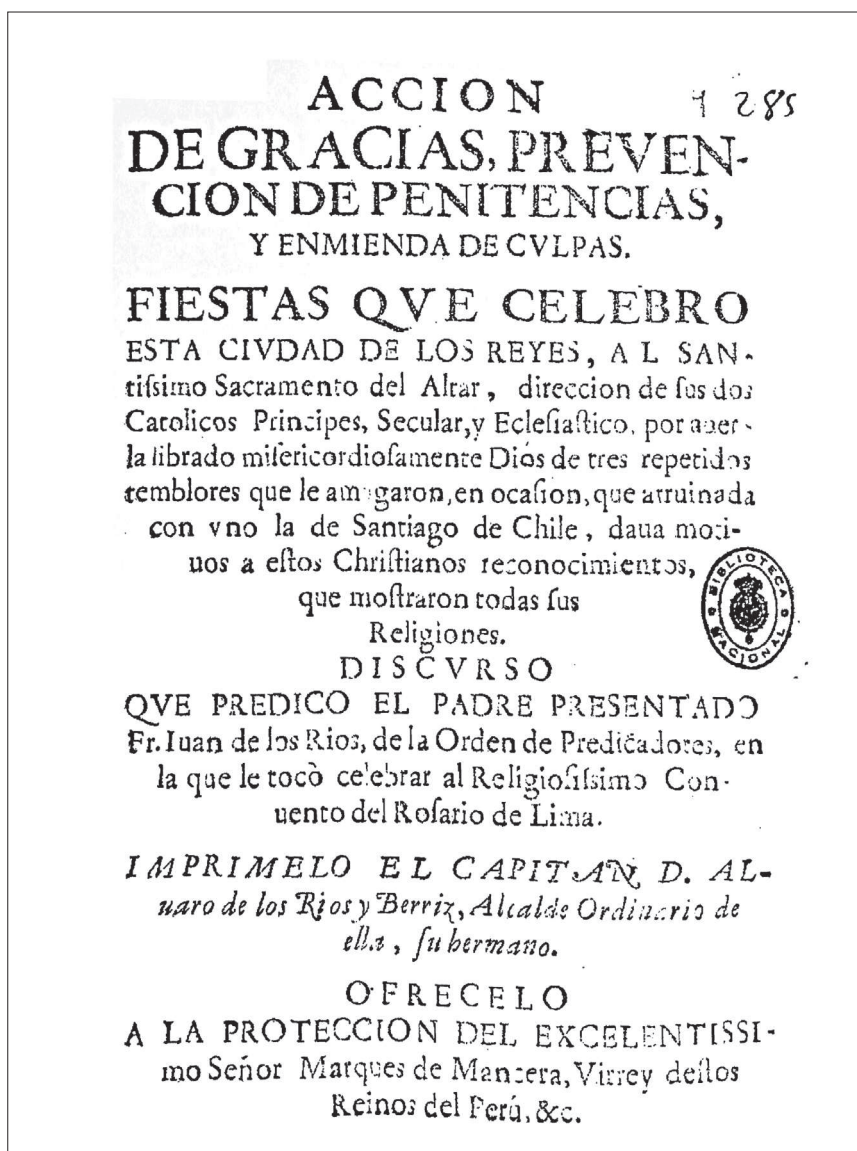


Figura 6. *Accion de gracias, prevencion de penitencias, y enmienda de culpas fiestas que celebro esta ciudad de los reyes al santissimo sacramento del altar por averla librado de tres repetidos temblores*, Lima, Capitán Álvaro de los Ríos y Berriz, 1648. Biblioteca Nacional, Madrid, R/14210(9). Documento de dominio público. Puede verse en: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000115169&page=1>

año hubo una *Acción de gracias* hecha en Lima, celebrando la suerte de esa ciudad por no haber sido afectada con algunos temblores recientes, como sí sucedió a la “arruinada Santiago de Chile”. La celebración alcanzó un impreso de hasta 34 páginas.⁴³

Pocos años después, el 31 de marzo de 1650, tuvo lugar un terremoto en Cusco. De este sismo hubo una *Verdadera relación* impresa en México que describe las emociones colectivas luego del desastre: “ni el marido cuidaba de la mujer, ni la mujer de sus hijos, sino cada cual procuraba escapar la vida”. Pasado el remezón, “fue la confusión mayor, porque andaban los hombres como locos por las calles en cuerpo, y las mujeres sin manto buscando los maridos e hijos, los hermanos a las hermanas”. Cuando apretó el arrepentimiento, como suele suceder en los espíritus tomados por la fe, “se casaron más de ciento y tantos hombres con sus amigas, y muchos que no hacían vida con sus mujeres, las buscaron, y ellas a ellos”.⁴⁴

El obispo de Cusco, para apaciguar ansiedades, elevó una *Carta Pastoral Consolatoria* desde Lima, respondida por los cabildos eclesiástico y secular para consolidar aun más la palabra del prelado. Aunque comenzó acusando el dolor que le conmovía junto a la tristeza general de su rebaño, aseguraba que “el fin de la Divina Providencia en enviar penas, es castigar culpas, mayormente en calamidades,

las, también en 1648, bajo el título de *Relation del l'horrible tremblement, Qui a ruyné de fons en comble la floriffante Cité de S. laques de Chilé, Aux Indes Occidentales*, lo cual nos da una idea de los alcances que tuvo por medio del texto impreso la narrativa de las calamidades y los prodigios”. Hallamos un original de la carta de González Chaparro en Biblioteca Nacional de España, Mss/3048, f. 209r-210v.

⁴³ Biblioteca Nacional de España, R/14210(9), *Accion de gracias, prevencion de penitencias, y enmienda de culpas fiestas que celebros esta ciudad de los reyes al santissimo sacramento del altar por averla librado de tres repetidos temblores*, Lima, Capitán Álvaro de los Ríos y Berriz, 1648.

⁴⁴ The Nettie Lee Benson Latin American Collection, University of Texas, Documento JGI, Varias Relaciones, I-30, *Verdadera relación del Gran Temblor y terremoto que Dios N. Señor fue servido de enviar a la Ciudad del Cuzco, a 31 del mes de Marzo, Jueves a las dos de la tarde: con particulares misericordias suyas, como se experimentaron en el tiempo de su mayor ruina*, México, Imprenta de la viuda de Bernardo Calderón, 1650. Esta relación tuvo una edición en Madrid en 1651, impresa por Julián de Paredes, quien le quitó lo de “verdadera”. La hallamos en el Archivo Histórico Nacional, Madrid, España (en adelante AHNM), *Diversos-Colecciones*, 27, n. 24.

dades públicas”. Estas lógicas no dejan lugar a dudas: la causa de los fenómenos destructores se halla en el comportamiento de los feligreses: “Quien castiga las culpas en sí con la penitencia, previene a Dios en sí con el castigo”.⁴⁵

Pasarían varias décadas hasta hallar un nuevo impreso sobre sismos en la región. Tendrá que ver con el temblor del 20 de octubre de 1687 que sacudió a Lima, y fue una *Relación del ejemplar castigo que envió Dios*, merecido por “nuestras culpas”. La relación es amplia, cuenta con detalles de los efectos del fenómeno y derrama gratitudes por la intermediación de “María Santísima”, representada en una conjunción de imágenes llevadas a la Plaza Mayor para protegerlas de las ruinas.

Convergiéron allí las vírgenes del Pilar, de los Desamparados, del Rosario, de la Merced, Nuestra Señora de Guía y Nuestra Señora de Lima. A ellas giraron sus plegarias y, aunque temieron “por el hambre” debido a la ruina de hornos y acequias, salieron con bien, rendidos a la penitencia y el agradecimiento general. En el impreso se advierte que “Acaba el fin deste lastimoso suceso en otro pliego”, y se inserta una “Reflexión sobre la gran ruyna de Lima y repetidos avisos del Cielo”. Lo más llamativo es que al final indica que se trata de una “Octava impresión”, y fue hecha en México.⁴⁶

⁴⁵ John Carter Brown Library, b3017765, Juan Alonso Ocón, *Carta Pastoral Consolatoria. Dirigida a los dos nobilissimos Cabildos, Eclesiastico y Secular, de la gran Ciudad de Cuzco, y a sus habitantes todos. Con ocasion de un formidable temblor que hubo en ella, en 31 de marzo deste año de 1650*, Lima, 30 de mayo de 1650, y Vasco de Contreras y Valverde, *Respuesta a la Carta Consolatoria del Ilustrísimo Señor Doctor don Juan Alonso Ocon Obispo del Cuzco, del Consejo de Su Majestad, visitador general de los Tribunales de la Santa Cruzada*, Lima, 26 de junio de 1650, ambas sin pie de imprenta.

⁴⁶ AGI, Sevilla, España, *Consulados*, 33, doc. 17, *Relación del ejemplar castigo que envió Dios nuestro Señor a la Ciudad de Lima (Cabeça del Perú) y su costa de Barlovento, con los espantosos temblores del día veinte de Octubre del año de 1687*, México, Imprenta de los Herederos de la Viuda de Bernardo Calderón, 1688. Sabemos de otro impreso: *Relación del terremoto que hubo en Lima a 10 de noviembre de 1687*, Lima, Juan de Contreras, reseñado en Biblioteca de la Real Academia de la Historia, M-4/512, Antonio de León Pinelo, *Epitome de la Bibliotheca Oriental y Occidental, Nautica y Geografica*, Madrid, Oficina de Francisco Martínez Abad, 1737-1738, p. 918. Pensamos que se trata de un error en la fecha y quizás es el original que fue reimpresso en México.

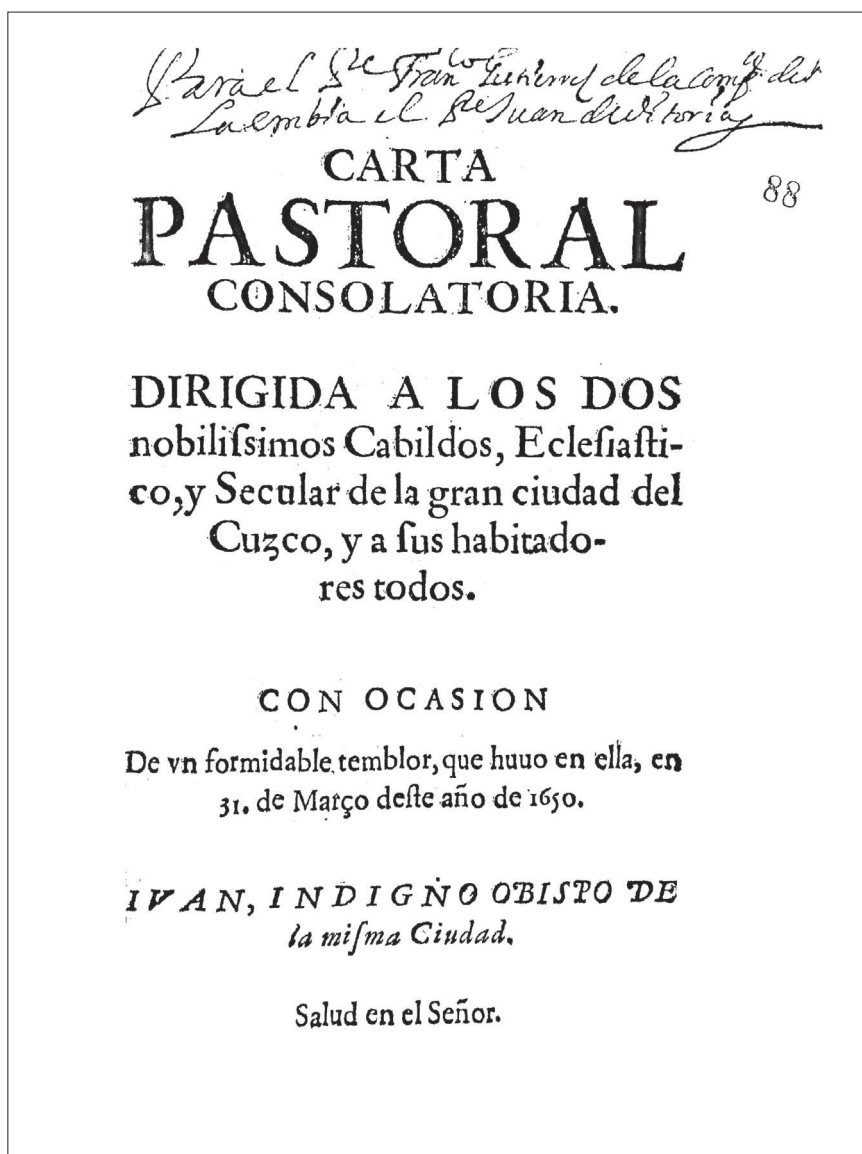


Figura 7. Primera página de la *Carta Pastoral* con motivo del temblor de 1650. Juan Alonso Ocón, *Carta Pastoral Consolatoria. Dirigida a los dos nobilísimos Cabildos, Eclesiástico y Secular, de la gran Ciudad de Cuzco, y a sus habitantes todos. Con ocasion de un formidable temblor que hubo en ella, en 31 de março deste año de 1650*, Lima, 30 de mayo de 1650. John Carter Brown Library, b3017765. Documento de dominio público. Puede verse en: <https://archive.org/details/cartapastoralcon00oc>

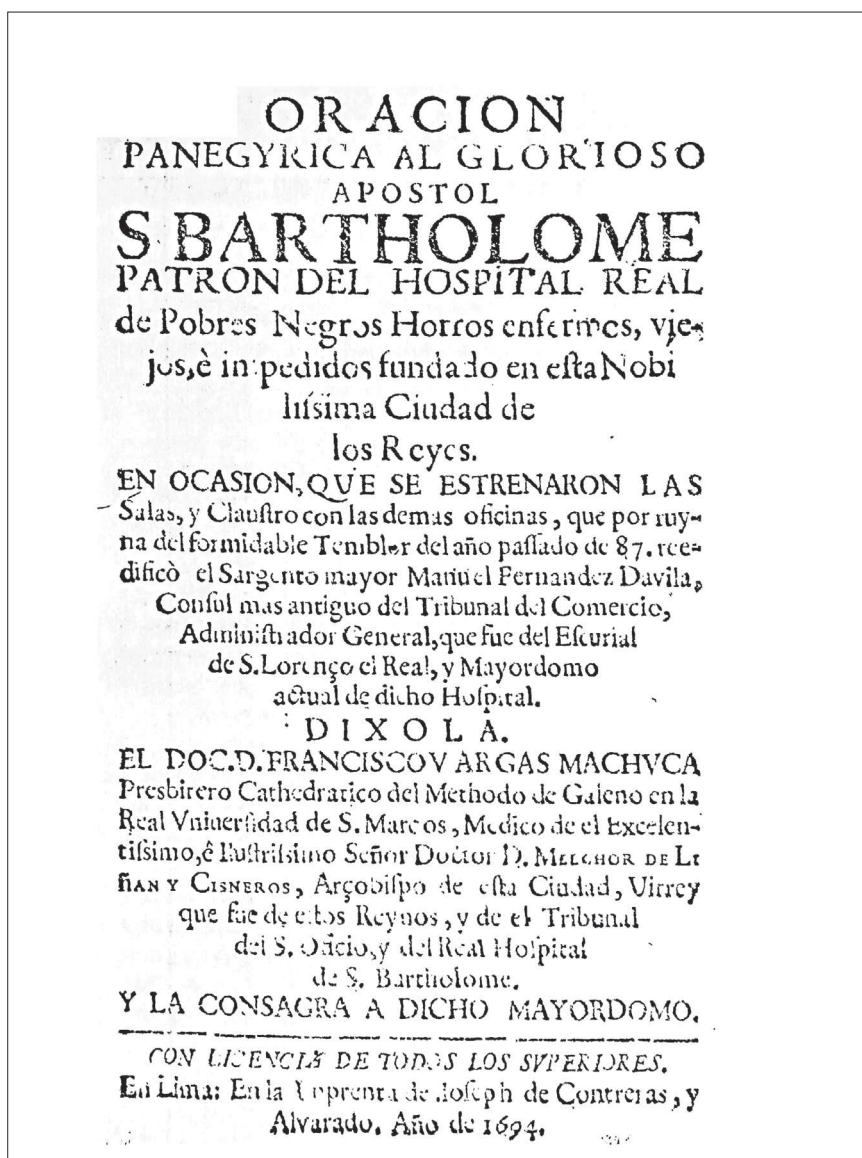


Figura 8. *Oración panegírica al glorioso apóstol San Bartolomé, patrón del Hospital Real de Pobres Negros*, Lima, Joseph de Contreras y Alvarado, 1694. John Carter Brown Library, bdr14792. Documento de dominio público. Puede verse en: <https://repository.library.brown.edu/studio/item/bdr:14792/>

Hubo también otro impreso sobre el evento, en este caso pidiendo ayuda, al estilo de Caracas en 1641. Comienza asegurando que la ciudad, “por sus pecados, fue Dios servido de asolarla con muerte”, y, luego de describir su ruina, pide exenciones del mismo modo que fueron concedidas por causas similares en Málaga, Chile, Ica, Panamá, Arica o Cusco, todas afectadas por temblores, piratas o pestes. No fue el último impreso sobre el temblor; también se publicó una *Oración panegírica* a san Bartolomé, luego de reedificar el hospital en su nombre por las ruinas del sismo.⁴⁷

Con toda seguridad habrá más impresos sobre terremotos en el periodo y en la región; sin embargo, sólo hallamos los referidos aquí. Sabemos de un documento similar sobre Quito, por ejemplo, con ocasión del sismo de 1698, pero no dimos con él.⁴⁸

Entre teratoscopia y taumatografía

Aunque la curiosidad de los distantes y la fina correspondencia de los ausentes ha introducido entre unos y otros las Relaciones de los accidentes más graves, extraordinarios, que se padecen en las Ciudades y Provincias, se desea que esta, por la materia que refiere y por el tiempo en que se publica, sirva más para despertar a todo el Perú a que aplaque con la verdadera penitencia la justa indignación del Señor; que para alimentar las vanas conversaciones, que es el inútil fin, que comúnmente se consigue.⁴⁹

⁴⁷ La solicitud de mercedes: AGI, Lima, 19, *Memorial de la Ciudad de Lima para la reedificación de la ciudad*, sin lugar, fecha ni pie de imprenta, recibida en Consejo el 20 de octubre de 1688. La oración al santo: John Carter Brown Library, bdr14792, Francisco Vargas Machuca, *Oración panegírica al glorioso apóstol San Bartolomé, patrón del Hospital Real de Pobres Negros*, Lima, Joseph de Contreras y Alvarado, 1694.

⁴⁸ Referido en León Pinelo, *Epitome...*, p. 918. Quizás se trate de lo publicado por Enrique Silgado (*Terremotos destructivos en América del Sur, 1530-1894*, Lima, Centro Regional de Sismología para América del Sur, p. 103-105), con el título *Relación de los estragos que causó el terremoto que hubo el día 20 de junio de 1698 en cuatro lugares de la Provincia de Quito*, del que indica que se encuentra en el AHNM.

⁴⁹ Relación del exemplar castigo, AGI, Savilla, España, *Consulados*, 33, doc. 17, p. 1.

Por sus características, estas relaciones parecen coincidir con ciertos modelos textuales de los libros de prodigios, oscilando entre teratoscopia y taumatografía. La primera indaga al prodigio prospectivamente, mientras que la segunda lo hace retrospectivamente. A pesar de la marcada tendencia hacia la descripción exacta de lo experimentado que se aprecia en el contexto, los relatos teratológicos “no solían hacer distinción clara entre lo imaginado y lo visto”, privilegiando la cualidad maravillosa de lo observado, ya monstruosa o terrible, ya mágica o poderosa.⁵⁰ La teratoscopia, como estilo literario, pretendía dar cuenta de cosas tan excepcionales como significativas.⁵¹ La representación taumatográfica, por su parte, halla en el prodigio un efecto que debe ser explicado, comprendido y aproximado a lo terrenal, a pesar de sus dimensiones fantásticas.

Con todo, la taumatografía, como la teratoscopia, descansa sus relatos en el imaginario colectivo de la cristiandad, en un recorrido narrativo que va y viene desde ese fondo último de símbolos y significados; lo contado, por consiguiente, “se consideraba también obra de Dios”.⁵² Al mismo tiempo, son *verdades* incrustadas en la lógica con que se entiende al universo y su funcionamiento, y no por ser hechos probados positivamente. Aquí, entre hecho y verdad puede haber diferencias, pero éstas serán descubiertas cuando la ciencia ocupe el lugar de las certezas, y no antes. El desplazamiento de lo monstruoso hacia la mirada científica, desde luego, acabará alejándolo de su cualidad maravillosa.⁵³

En estos relatos “El efecto sustituye al signo, el pasado al futuro, la naturaleza a la divinidad”.⁵⁴ Hallamos en los documentos revisados una lógica que, en general, propone al fenómeno como la prue-

⁵⁰ La mención de la ausencia de distinción entre lo imaginado y lo visto la tomamos de Ana María Carabias Torres, “El espacio imaginado en la España del Renacimiento y del Siglo de Oro”, en Bruno Anatra y Giovanni Murgia (coords.), *Sardegna, Spagna, Mediterraneo e Atlantico. Dai Re Cattolici al Secolo d’Oro*, Roma, Carocci, 2004, p. 379.

⁵¹ Eduardo Pérez Díaz, “La lógica de lo monstruoso en el Infierno de Dante”, *Culturas Populares* 5, julio-diciembre de 2007, p. 4.

⁵² Carabias Torres, “El espacio imaginado...”, p. 379.

⁵³ Elena del Río Parra, *Una era de monstruos: representaciones de lo deforme en el Siglo de Oro español*, Madrid, Iberoamericana, 2003, p. 43-45.

⁵⁴ Vega, *Los libros de prodigios...*, p. 17.

ba del poder divino, mientras resalta intermediarios que, siempre, son interlocutores del mismo poder, abogados de los pecadores ante Dios. En esto, los impresos revisados son elocuentes indicadores de la fe cristiana y su contexto.

Por otro lado, el fenómeno allí es el efecto de la divinidad y toma el lugar del signo, se vuelve señal, designio. Y es también el destino insoslayable del pecado, el anuncio consumado, el futuro que alcanza. Los terremotos se vuelven divinidad, misterio y poder, el prodigio del Creador que llega como brazo destructor.⁵⁵

Al mismo tiempo, estos impresos conforman ese contexto donde la descripción desplaza progresivamente a la imaginación, dejando atrás a los monstruos del apocalipsis para hacer del fin de los tiempos un hecho factible. Los efectos de los sismos, entallados en descripciones ajustadas a realidades siempre probables, dejan claro el poder vengador del Dios cristiano sobre detalles propios de horizontes humanos. Sus descripciones navegan en estilos literarios poéticos, cargados de dramas destinados a conmover; pero no se internan en fantasías, sino que apuestan por el dato.

Los documentos destinados a solicitar ayuda poseen otra esencia: son cartas impresas, sin la intención de una hoja volante. No obstante, entraron en el mundo de la imprenta, aunque su intención haya sido epistolar o administrativa. La variedad de destinatarios u objetivos en los impresos consultados es tan diversa que no es posible hallar uniformidades. Son un conjunto porque los hemos reunido con esa intención, pero no son modelos. Han sido agrupados como una unidad histórica en un ardid metodológico configurado para el caso.

En esa condición de recurso metodológico, no obstante, subyace su calidad como fuente, como descripción y representación de un contexto, el mismo que describimos al comienzo y el cual, también,

⁵⁵ En el diálogo de Pedro de Oña, Arcelo exclama: “Adviertan, pues, que nada está secreto/a sus ojos, ni exento de su vara/y que podrá encarar, si ahora mira/ atesorando, para entonces, ira”. *Temblores de Lima*, p. 8. A san Bartolomé se le exige, “Pues tenéis de vuestra mano la virtud de hacer prodigios, como milagros”, lo siguiente: “Serenad tempestades de tierra, y aire de aquella para que fértil produzca mieses, de este para que libres respiremos sin los sustos de contagios, y achaques: obligación tenéis de hacerlo”. *Oración panegírica*, p. 29.

se adentra en el siglo XVII. Estos impresos no poseen la misma escala ni el volumen de otros más consagrados, pero dan cuenta de ese contexto; no configuran el proceso de formalización en el tema de los temblores, pero contribuyen a su realización; no persiguen ser objetivos, pero conforman el proceso de objetivación de la realidad. Flotan entre el símbolo y la descripción, entre la fe y la razón, entre lo maravilloso de los prodigios y lo concreto de la experiencia. Son una prolija y delicada ventana hacia aquellas sociedades que, en medio de esos desastres, legaron sus afectos y subjetividades a la posteridad, quizás con conciencia de ello.

FUENTES CONSULTADAS

Archivos y repositorios documentales

- AGI Archivo General de Indias
 AHNM Archivo Histórico Nacional, Madrid
 Biblioteca General de la Universidad de Barcelona
 Biblioteca del Hospital Real, Universidad de Granada, Fondo Antiguo
 BNE Biblioteca Nacional de España, Madrid
 Mss Manuscritos
 BRAH Biblioteca de la Real Academia de la Historia
 CVP Colección Vargas Ponce
 J Jesuitas
 The Nettie Lee Benson Latin American Collection, University of Texas
 JCBL John Carter Brown Library

Bibliografía

- ALBEROLA, Armando, “La natura desfermada: Al volant de manuscrits, impresos i imatges sobre desastres naturals en L’Espanya del segle XVIII”, en Armando Alberola y Jorge Olcina (eds.), *Desastre natural, vida cotidiana y religiosidad popular en la España moderna y contemporánea*, Alicante, Universidad de Alicante, 2009, p. 17-76.

- ALTEZ, Rogelio, “Historias de milagros y temblores: fe y eficacia simbólica en Hispanoamérica, siglos XVI-XVIII”, *Revista de Historia Moderna* 35, 2017, p. 178-213.
- , *Historia de la vulnerabilidad en Venezuela. Siglos XVI-XIX*, Madrid, Consejo Superior de Invesgiaciones Científicas-Universidad de Sevilla, 2016.
- ÁLVAREZ PELÁEZ, Raquel, *La conquista de la naturaleza americana*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1993.
- BOAISTUAU, Pierre, *Histoires prodigieuses et mémorables: extraites de plusieurs fameux auteurs grecs, latins, sacrez, profanes*, París, Gabriel Buon, 1598.
- BREVENTANO, Stefano, *Trattato del Terremoto (1570-1577)*, Pavía, Istituto Universitario di Studi di Pavia, 2007.
- CAPEL, Horacio, “Organicismo, fuego interior y terremotos en la ciencia española del XVIII”, *Cuadernos Críticos de Geografía Humana*, Barcelona, Universidad de Barcelona, mayo-julio de 1980, año XII, n. 27-28, p. 1-78.
- CARABIAS TORRES, Ana María, “El espacio imaginado en la España del Renacimiento y del Siglo de Oro”, en Bruno Anatra y Giovanni Murgia (coords.), *Sardegna, Spagna, Mediterraneo e Atlantico. Dai Re Cattolici al Secolo d'Oro*, Roma, Carocci, 2004, p. 373-392.
- CARNEIRO, Sarissa, “Temblor de Lima (1609) de Pedro de Oña: poética del desastre y encomio virreinal”, *Anales de Literatura Chilena*, n. 26, año 17, 2016, p. 133-153.
- Catalogue des livres rares et précieux*, París, A. Claudin, 1873.
- Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar, Gobernación Espiritual de las Indias*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1927, t. XX.
- CROSBY, Alfred W., *La medida de la realidad: la cuantificación y la sociedad occidental, 1250-1600*, Barcelona, Crítica-Grijalbo, 1998, p. 27.
- CUESTA DOMINGO, Mariano, “Los cronistas oficiales de Indias. De López de Velasco a Céspedes del Castillo”, *Revista Complutense de Historia de América*, v. 33, 2007, p. 115-150.
- ETTINGHAUSEN, Henry, “How the Press Began. The Pre-Periodical Printed News in Early Modern Europe”, *Janus*, Anexo 3, 2015.

- , “Prensa amarilla y barroco español”, en Roger Chartier y Carmen Espejo Cala (eds.), *La aparición del periodismo en Europa: comunicación y propaganda en el Barroco*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2012, p. 127-157.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Historia general y natural de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1851.
- FERNÁNDEZ TRAVIESO, Carlota, “Relaciones de sucesos españolas en el norte de Italia: las *Relaciones de sucesos* de la Biblioteca Nazionale Braidense de Milán”, *Península. Revista de Estudios Ibéricos* 5, 2008, p. 141-156.
- GARCÍA ACOSTA, Virginia, *Los sismos en la historia de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Fondo de Cultura Económica, 2001, v. 2.
- Índice General de los Papeles del Consejo de Indias*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1924, t. I.
- KAGAN, Richard L., *Los cronistas y la Corona: La política de la historia en España en las edades Media y Moderna*, Madrid, Centro de Estudios de Europa Hispánica-Marcial Pons Historia, 2010.
- LEÓN PINELO, Antonio de, *Epitome de la Bibliotheca Oriental y Occidental, Nautica y Geografica*, Madrid, Oficina de Francisco Martínez Abad, 1737-1738.
- LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco, *Primera y segunda parte de la Historia General de las Indias con todo el descubrimiento y cosas notables que han acaecido desde que se ganaron hasta el año de 1551. Con la conquista de México de la Nueva España*, Zaragoza, Talleres de Agustín de Millán, 1552.
- MAFFEI, Eugenio, y Ramón Rúa Figueroa, *Apuntes para una biblioteca española de libros, folletos y artículos, impresos y manuscritos, relativos al conocimiento y explotación de las riquezas minerales y a las ciencias auxiliares*, Madrid, Imprenta de J. M. Lapuente, 1872.
- MALEFIJT, Anne Marie de Waal, *Imágenes del hombre: historia del pensamiento antropológico*, Buenos Aires, Amorrortu, 1983.
- MANRIQUE FIGUEROA, César A., “Las políticas de la Corona española contra el libro extranjero y las estrategias de ventas de impresores no ibéricos en el mercado hispano, siglos XVI-XVIII”, en Laurette Godinas, Marina Garone Gravier e Isabel Galina Russell (eds.), *De Pérgamo a la*

- nube. Nuevos acercamientos y perspectivas a la edad del libro*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2017, p. 119-136.
- PENA SUEIRO, Nieves, “Los autores de *Relaciones de sucesos*: primeras precisiones”, en Giovanni Ciapelli y Valentina Nider (eds.), *La invención de las noticias. Las relaciones de sucesos entre la literatura y la información (siglos XVI-XVIII)*, Trento, Università degli Studi di Trento, 2017, p. 491-507.
- , “Estado de la cuestión sobre el estudio de las *Relaciones de sucesos*”, *Pliegos de bibliofilia* 13, 1er trimestre de 2001, p. 43-66.
- PÉREZ DÍAZ, Eduardo, “La lógica de lo monstruoso en el Infierno de Dante”, *Culturas Populares* 5, julio-diciembre de 2007, p. 1-39.
- PÉREZ-MALLAÍNA, Pablo Emilio, “Las catástrofes naturales como instrumento de observación social: el caso del terremoto de Lima de 1746”, *Anuario de Estudios Americanos*, v. 62, n. 2, 2005, p. 47-76.
- POUPENEY HART, Catherine, “Entre historia natural y relación geográfica: el discurso sobre la Tierra en el Reino de Guatemala (siglo XVIII)”, en Ignacio Arellano y Fermín del Pino (eds.), *Lecturas y ediciones de crónicas de Indias. Una propuesta interdisciplinaria*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 2004, p. 441-460.
- Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias, mandadas imprimir y publicar por la magestad católica del rey don Carlos II*, Madrid, Julián de Paredes, 1681.
- RÍO PARRA, Elena del, *Una era de monstruos: representaciones de lo deforme en el Siglo de Oro español*, Madrid, Iberoamericana, 2003.
- RUIZ GUADALAJARA, Juan Carlos, “Como el santo Job. Un caso de literatura de prodigios y calamidades en los territorios hispánicos del siglo XVII”, *Desacatos* 19, 2005, p. 161-174.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Antonio, “La institucionalización de la cosmografía americana: La Casa de la Contratación de Sevilla, el Real y Supremo Consejo de Indias y la Academia de Matemáticas de Felipe II”, *Revista de Indias*, v. LXX, n. 250, 2010, p. 715-748.
- SILGADO, Enrique, *Terremotos destructivos en América del Sur, 1530-1894*, Lima, Centro Regional de Sismología para América del Sur, 1985.
- SOLANO, Francisco de, “Significación y tipología de los cuestionarios de Indias”, en Francisco de Solano (ed.), *Cuestionarios para la formación de las Relaciones Geográficas de Indias. Siglos XVI/XIX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1988, p. XVII-XXVIII.

_____ (ed.), *Cuestionarios para la formación de las Relaciones Geográficas de Indias. Siglos XVI/XIX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1988.

UBERTE BALAGUER, Anastasio Marcelino, *Los estragos del temblor y subterránea conspiración...*, Nápoles, Imprenta de Felice Mosca, 1697.

VEGA, María José, *Los libros de prodigios en el Renacimiento*, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, 2002.